



18

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria San Isidro

San Isidro. Octubre 14 del 2016.-

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

VISTO:

La incorporación de perspectiva de género a las cuestiones públicas fue adquiriendo mayor fuerza en esta década y forma parte de un intenso debate que se abrió en las últimas décadas, y,

CONSIDERANDO:

Que, esta discusión fue promovida por diversos movimientos de mujeres y organizaciones, que a lo largo de la historia se fueron desarrollando en distintos lugares del mundo.-

Que, revertir la desigualdad de género femenino tiene que ver con la producción de un cambio cultural, hay que tomarlo como uno de los objetivos primordiales, y en ese sentido, pasa por elaborar estrategias, en pos de equiparar las relaciones de poder, es decir, generar acciones de discriminación positiva que tiendan a equilibrar las diferencias y desigualdades que atraviesan las mujeres.-

Que, esta militancia precisa para su eficacia y buen funcionamiento del compromiso e interés de diferentes instancias gubernamentales y no gubernamentales en sus diversos ámbitos de organización, apuntando a que la comunidad se repiense en relación a sus vínculos, su vida privada, sus costumbres y todo aquello que implique el abordaje de las situaciones que conlleven desigualdad entre géneros.-

Que, repensar las cuestiones de género tiene que ver con estudiar y analizar las jerarquías y las relaciones de opresión, con el objetivo de promover la construcción de una sociedad que equipare la posibilidad de acceso de todas y todos.-

Que, con la creación del Foro Municipal de Mujeres se piensa entonces como un lugar de encuentro para favorecer la comunicación entre los distintos grupos y organizaciones que trabajan sobre la problemática de género.-

Que, su principal objetivo será pensar e implementar estrategias que tiendan a favorecer que las mujeres se conviertan en protagonistas, tanto en la vida privada como en la vida pública. Se trata de un espacio de participación, plural y democrático, que busca tener incidencia en el diseño y puesta en práctica de políticas públicas. De este Organismo participarán mujeres de distintos sectores, edades e ideologías, cuyo interés común es trabajar para mejorar su calidad de vida.-

Por lo ante expuesto, el bloque de concejales del **Partido Justicialista - Frente Para La Victoria**, solicita el tratamiento y sanción del siguiente:



18

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria San Isidro

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°.- Créase, en el ámbito de la Municipalidad de San Isidro el Foro Municipal de Mujeres.-

Artículo 2°.- El Foro Municipal de Mujeres estará integrado por el titular del Departamento Ejecutivo del Municipio o un representante designado por éste, la Dirección General de la Mujer, miembros del Honorable Concejo Deliberante, representantes de organizaciones o entidades comunitarias y sectoriales que contengan explícitamente entre sus objetivos de constitución el tratamiento de las temáticas y cuestiones de género.

El Foro Municipal de Mujeres se organizará y funcionará según criterios de flexibilidad y operatividad.-

Artículo 3°.- El Foro Municipal de Mujeres tendrá como objetivos:

- 1) Impulsar estudios e investigaciones que contribuyan al conocimiento de las diferentes circunstancias de la mujer;
- 2) Promover políticas de discriminación positiva;
- 3) Actualizar y gestionar legislaciones en pro de la mejora de la calidad de vida de las mujeres;
- 4) Promover medidas y formular propuestas a los Organismos Gubernamentales, mediante la realización de análisis, emisión de informes u otros medios, según lo decida el mismo Foro;
- 5) Relacionarse con organizaciones, instituciones, grupos, asociaciones, etc., actuantes en distintos territorios, que traten problemáticas de género;
- 6) Actuar democrática y solidariamente en la toma de decisiones para la creación de redes de ayuda, de información, de servicios, etc. para atender a mujeres en riesgo;

Trabajar en forma ordenada y coherente para la prevención de los problemas:

- 1) Que pueden afectar a las niñas, adolescentes y adultas mujeres;
- 2) Discutir y tomar postura en temas controversiales que afecten la integridad de la mujer: en relación al sexo, y en todo los ámbitos;

Artículo 4°.- El Foro Municipal de Mujeres se dará su propio reglamento interno de funcionamiento.-

Artículo 5°.- Enviése invitaciones a formar parte del Foro a Partidos Políticos con representación legislativa en el Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, a ONGs concernientes a la temática, asociaciones gremiales, directivos de establecimientos educativos, asociaciones intermedias y sociedades de fomento.-

Artículo 6°.- De Forma.-

Fabián Brest
CONCEJAL
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA - FRENTE PARA LA VICTORIA SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Leandro J. Martín
PRESIDENTE
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA - FRENTE PARA LA VICTORIA SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Juan Ottavis
CONCEJAL
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA - FRENTE PARA LA VICTORIA SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO